

reunir estos residuos de la carne con las sustancias extractivas para entregarla al comercio en forma portátil, este producto sería preferible al extracto, pues tendría el valor nutritivo de la carne misma."

"El extracto de carne, contiene estas materias en forma concentrada y esto le da su valor para las naciones Europeas como alimento si se produce en grande escala en países en donde la carne se compra a precios bajos."

Este descubrimiento del Sr. Liebig dió origen a la erección de miles de fábricas en Alemania y otros países: una considerable se fundó en Fray Bentos. Sin embargo no podían dar abasto a la demanda siempre creciente del artículo que empleaban universalmente los hospitales civiles y militares, lo mismo que un gran número de familias.

Las cosas estaban en este punto cuando uno de los últimos paquetes nos ha traído las noticias siguientes de Europa.

Mr. Hepp, farmacéutico en jefe de los hospicios de París, sometió dos perros al régimen esclusivo del extracto de carne: uno de los perros pereció a los 15 días, el otro a los 20.

Mr. Hepp había sometido los perros al régimen esclusivo del extracto de carne; y se podía admitir que esos animales no habían encontrado en su comida la cantidad de materia cargada de aze neutro, necesaria a su mantención, y que perecieron de inanición.

Pero Mr. Muller da a un perro la ración siguiente por día: 200 gramos de pan, 20 gramos de extracto de carne, 200 gramos de agua y 20 gramos de grasa y el noveno día se muere penosamente.

A otro da por día: 200 gramos de pan, 20 gramos de extracto de carne y 300 gramos de agua. El tercer día diarrea; el cuarto inapetencia; el quinto se niega a comer y se le da por fuerza bolitas de miga de pan y de extracto de carne; el sexto, el animal ya no se mueve y pierde el color del pelo; séptimo, vomita; se suspende el tratamiento el octavo día. Seis días después el animal vuelve a su estado normal.

Se vé pues que Mr. Muller en sus experimentos ha alimentado suficientemente sus animales: además del extracto de carne les dió grasa y 300 gramos pan por día, lo que es mas de la ración ordinaria. Luego no sufrieron de inanición, y si presentaron fenómenos morbidos, es que realmente estaban intoxicados, envenenados por el régimen cotidiano a que habían sido sometidos.

Después de esos experimentos se efectuaron otros que vinieron a confirmar lo descubierto por Mr. Hepp y Mr. Muller, es así que Mr. Kemmerich, de Viena, después de haber experimentado en dos perros de la misma talla, llegó a esta conclusión: que el régimen esclusivo del extracto de carne mata mas pronto que la inanición.

Con efecto, con no dar a uno de sus perros sino agua clara, mientras daba al otro agua y 5 gramos extracto de carne por día, este murió a los doce días, mientras que el primero vivía aun; y como a partir del décimo tercio día se le dió su comida normal, cuatro días después ya estaba restablecido.

La ciencia humana tiene como los ejércitos sus días de victoria y sus días de derrota.

Así en 1846 Mr. Le Verrier estudiando algunas pequeñas perturbaciones observadas en los movimientos de Uranus, determinó que debían ser producidas por un planeta desconocido hasta entonces, cuya posición en el cielo fijó por el cálculo, y M. Galle la aperibió en Berlin al día siguiente de recibir los cálculos del astrónomo Frances: ese planeta era Neptuno.

A la misma época un sabio químico analiza la carne y, después de persistentes esfuerzos, logra extraer sus principios nutritivos; todos los sabios, todas las facultades aceptan con entusiasmo el descubrimiento. Durante 20 años se

le da a los enfermos, a los convalecientes, a las personas delicadas y hoy se conoce que tiene la propiedad. . . . de hacer reventar los perros.

Así, fijar por el cálculo la posición en el ciclo de un astro desconocido é invisible y dar a nombre de la ciencia a los enfermos y a los convalecientes una sustancia que hace morir los perros, hé ahí lo que hemos visto simultáneamente.

¿El modo de crecer en adelante al adagio: quien puede mas puede menos?

Esa desilusión relativamente a las propiedades higiénicas del extracto de carne es muy importante bajo el punto de vista de la salud pública, pero es una verdadera desgracia para la humanidad que el sabio químico no haya podido resolver el problema que se había propuesto, y cuya solución interesa tanto los consumidores de Europa como los productores de la Republica Argentina.

Es una esperanza menos para nuestra campaña.

El pasado del Azul.

CAPITULO II.

Si en el capítulo anterior habló con respeto del noble ciudadano D. Bernardino Rivadavia, en el presente voy a hablar del virtuoso D. Valentín Alsina, que fué uno de sus mas constantes y honorables discípulos políticos.

Consecuente este grave patriota como pocos de sus contemporáneos, con los errores lo mismo que con las virtudes preconcebidas desde su juventud; apenas subió al poder después de su largo y doloroso ostracismo, cuando con la mejor buena fé del mundo procuró dotar a la campaña de una organizada policía de seguridad.

La intencion fué recta y justa como sensata y útil lo fué mas tarde la promulgación del "Código rural," que es su mejor título de gloria póstuma, por mas que hoy mismo no lo apreciemos aun en su justo valor.

Pero, si en la redacción del "Código rural" acertó a comprender el espíritu práctico que debe presidir a todas nuestras múltiples y necesarias reformas, copiando cuantas leyes y decretos sueltos contiene sobre la materia nuestro Registro oficial, fué acaso, como él mismo lo declara, por que no encontró en las legislaciones extranjeras, nada aplicable a nuestras necesidades y hábitos rurales; fuera del eterno principio legislativo de garantizar las propiedades, que es comun a todas las propiamente llamadas tales; a no ser que exista alguna franco-comunista, la que hasta hoy no conozco, ni conoció probablemente el Dr. Alsina.

Por lo demas: si como el Dr. Velez Sarsfield hubiera encontrado moldes hechos, atendida la poca originalidad que hasta ahora podemos encontrar en los alumnos de nuestras universidades, mucho dudamos que hubiera renunciado el honorable Dr. Alsina a la irresistible tentación de ilustrarnos con leyes rurales, que solo pudieran entender los argentinos que nacieran dotados adrede por la naturaleza, con órganos especialmente desarrollados, para interpretar y explicar leyes.

Perdóneseos esta corta digresion, pues mas de una vez hemos pensado, si el mucho estudio y la mucha erudicion, inflamaria la inteligencia y comprimiria la imaginación de nuestros abogados, que tanto saben, y tanto lo disimulan ó tan poco lo demuestran.

Volvamos ahora al punto de partida.

Muchos de nuestros lectores actuales deben precisamente recordar, la instalación de Prefecturas y Comisarias que el Dr. D. Valentín Alsina pretendió transplantar y aclimatar en nuestro suelo, con la misma denominación que tienen en Francia, para que no pudiera dudarse de la autenticidad de su origen. Fiel alumno de su escuela política, no debía olvidar nunca la Francia, como molde y modelo de gubernamentación.

Pues bien: en vez de moralizar la campaña la corrompió: lo que no podía

dejar de suceder, creando de una vez un centenar de empleos lucrativos en un país como el nuestro donde hace muchos años que hay Universidades para hacer buchileres, pero no hubo nunca escuelas que sirvieran para educar ciudadanos. Esta escasez de instrucción pública nos hace carecer hoy mismo de hombres regularmente educados, moral é intelectualmente, para administrar nuestros establecimientos industriales, a cuyas ocupaciones honestas y de porvenir, prefieren dedicarse todos los hombres de algun mérito real; y cuya grave dificultad importó nada menos que hacer caer la guarda de nuestro honor, vida é intereses, en personas ociosas por condicion, y lo que es peor, fomentó vicios, alentó ruines ambiciones y produjo escándalos inauditos.

Una desastrosa experiencia demostró muy pronto consecuencias tan lógicas como fáciles de preveer: y después de invertir en para pérdida gruesas sumas de papel moneda, tuvo que renunciar a la aclimatación de árboles franceses en tierra argentina.

Pues bien: ni la historia de nuestros profundos errores politico-administrativos, ni este reciente desengaño del padre, libró años después al hijo de ceder al seductor encanto de nombrar y crear comisarias a la francesa.

La comisaria de tablada que el "Código rural" prescribió establecer en el Azul, no tiene ni puede tener otro objeto que el de garantizar las propiedades rurales: nada mas lógico, natural é indispensable, que sea la Municipalidad la que nombre y destituya sus comisarios de tablada, les dé órdenes é instrucciones, y les pida cuenta de sus procedimientos.

¿Quien mejor que la victima de sus callos puede saber donde le aprieta el zapato que calza su propio pié?

Pero como si en Francia hay comisarios de tablada, que lo dudo, el diploma se estiende en Paris rubricado por el Ministro del Ramo, y debe llevar un busto por lo menos del Emperador ó del Presidente de la Republica, segun la época, con las señas y contra-señas necesarias para que la cosa sea mas solemne y sobre todo muy gubernativa; el jóven Dr. Alsina no pudo menos de utilizar sus conocimientos científicos en dotar al Azul de una comisaria a la *dernier mode de Paris*. Por supuesto que la tal comisaria é falta del Prefecto departamental competente, tenia que entenderse directamente con S. E. el Exmo. Sr. Gobernador Alsina ó por lo menos con su jóven Ministro de Gobierno; y al tener que pedir prestado al Juzgado de Paz el Registro de Marcas del Partido para ver si los cueros eran ó no robados, debía dirigirse de oficio á Buenos Aires, dia por medio cuando menos, para obtener el competente permiso de compulsarlo y ojarlo de orden superior.

¡Que tal, la inteligencia gubernativa de nuestros jóvenes estadistas!

A los pocos días comisario y Juez de Paz, estaban celosos de sus fueros, y ambos se creían superiores uno á otro, por que ambos recibían notas firmadas en la casa de Gobierno.

Estas celosas enemistades podían haberlos servido á los dueños de vacas para que nuestros intereses fueran mejor guardados, puesto que el control, aunque violento era un hecho, sinó por deber, por celos; pero como en Francia los empleados no tienen voz ni lengua para incomodar al Emperador ó al Rey ó al Cónsul ó al que gobierna, nuestro Gobernador no quiso que duraran las quejas de sus subordinados, y poniendo un término á sus criollas quejas, les dijo en frances: "*restez tranquilles messieurs*;" y obedecieron sumisos. De tan sencilla manera quedaron pronto acordados, independientes y dueños de obrar cada uno como mejor le conviniera, convirtiéndose en "*Maires*" y "*Commissers*" franceses, los que habiau nacido Jueces de Paz y comisarios porteños.

¡Oh poderoso, sublime, magnífico,

poder gubernativo centralista! ¡Cuántos milagros produces, y cuanto nos civilizas, y cuanto nos haces progresar, y que felices nos haces!

Apaciguadas las turbulentas enemistades de nuestro Juez de Paz y comisario, durante la administración del jóven Alsina nuestras propiedades rurales no tuvieron tanta seguridad como antes; los comerciantes estaban muy contentos y el bajel gubernativo tenia dos anclotes y dos boyas en el Azul, para garantizar con mas dificultad por el rumbo de la frontera Sud.

El corolario de esta gubernacion francesa, y desgubernacion argentina, merece capítulo aparte.

Sr. Redactor de *El Monitor*.

El Baradero está de luto! La Parca inexorable acaba de arrebatárselo al Sr. D. Felix Lynch, en quien este Partido pierde uno de sus mas predilectos vecinos, y la campaña uno de sus mas entusiastas defensores.

Nada hay duradero en este valle de dosdichas; pero cuando el ser que tan prematuramente nos deja, era, como el que deploramos, un distinguido ciudadano por su moralidad y honradez, de imajinacion despejada, ideas sanas é independientes, recto en todos sus actos y amante del progreso del país, como lo demostró siempre en su vida pública y particular, y en la prensa con sus escritos, de los que alguno vió la luz en ese ilustrado periódico; el corazón se enerva y experimenta la mas grande aflicción, ante el vacío quedado por tan notable pérdida.

Comprendiéndolo así la Honorable Corporación municipal, justa apreciadora de las virtudes del Sr. Lynch, y de los servicios que ha prestado á este distrito, é interpretando fielmente el pesar del vecindario, ha dirigido á la señora viuda la carta de pésame de que he podido obtener la adjunta copia, que espero se digne V. insertar en *El Monitor*, siquiera sea como un recuerdo á la memoria del hombre desinteresado que con la mas decidida voluntad, consagró, en diversas ocasiones, las bellas dotes de su inteligencia en favor de los derechos de los habitantes é intereses de la campaña. Saluda al Sr. R. S. S. T. A. M.

Sra. Doña Trinidad A. de Lynch.

Muy distinguida señora:

La sociedad del Baradero se halla profundamente conmovida por la muy sensible é inesperada noticia del fallecimiento del esposo de V., señor D. Felix Lynch.

Como amigos del Sr. Lynch y Miembros de la Corporación Municipal del Partido, llenamos el triste deber de dirijirnos á V., para significarle el intenso sentimiento de que nos hallamos poseídos, así como el vecindario todo, en justo tributo al buen esposo, cariñoso padre, y ciudadano desinteresado, que, ya como Juez de Paz y Municipal, ya en la prensa, ya con el consejo de su clara inteligencia, y últimamente como Diputado de esta Sección á las Cámaras de la Provincia, ha cooperado siempre con la lealtad, rectitud é independencia de su carácter, al progreso del país, y en particular al de este Partido que honra su memoria, como se honraba en contarlo entre los primeros de sus mas honorables vecinos.

Acompañando á V., á sus hijos y demás deudos en su dolor por la irreparable pérdida que deploramos, y con nuestros votos por el cielo les prodigue y fortalezca con sus consuelos, tenemos el honor señora, de suscribirnos de V., con el mayor respeto, S. Ato. S. S. O. S. P. B. *Fernán Rosell.—Lino Piñero.—Antonio de Oro.—Mariano Basavilbaso.—Antonio Carranza.—Francisco Sold.—Juan Llarín.—José A. Menéndez.*